Duelo



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Velatorio

[*sustantivo masculino*]

Acto de pasar un tiempo acompañando a una persona difunta y a sus allegados.

• S'ha muerto la madre de Antonio, asín es que via vel si m'avío un poco y voy un ratine al duelo.

Campos semánticos: Muertes

Comentarios:

Comparemos el sentido normal del estándar (primero) con el peraleo (segundo):.

El duelo (fase) ? el luto.

Velatorio (acto) ? Duelo.

Tanatorio (lugar) ? Velatorio.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso.

Etimología:

Duelo proviene de latín **dolus** (*dolor*). En el castellano estándar su acepción más habitual es el *proceso por el que pasan los deudos del difunto hasta que superan el dolor de su pérdida*. En peraleo se refiere al *acto social en que se vela al difunto y se acompaña físicamente a los familiares*. En el estándar también existe ese significado, pero no es el habitual.

Cuando en épocas más recientes aparecieron los tanatorios y los duelos dejaron de celebrarse en los domicilios particulares, en peraleo se pasó a designar a estos lugares **velatorios**, palabra también posible en castellano.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com